


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 1 DE 55	

**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2016
Modalidad Especial**

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2016

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Mayo 11 de 2017

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 2 DE 55	

Contralora Municipal

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de auditores:



JAIME ENRIQUE BUSTOS
MERLIN VIVIANA MOGOLLON CHAVEZ

Líder de Auditoría

JAIME ENRIQUE BUSTOS



Integrantes del equipo Auditor

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
JAIME ENRIQUE BUSTOS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 3 DE 55	

CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES	4
RESULTADOS DE LA AUDITORIA	6
1. CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES.	6
2. LEGALIDAD AMBIENTAL	17
3. CONTROL FISCAL INTERNO GESTIÓN AMBIENTAL	23
4. PLAN DE MEJORAMIENTO	29
5. REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN LO QUE RESPECTA A LAS LÍNEAS DE AUDITORÍA.	30
6. EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	31
7. VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 0953 DE 2013	42
8. PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL MANEJO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO DE ASEO A REDIBA Y SOBRE LA GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO EN LA UBICACIÓN DEL RELLENO SANITARIO	43
8.1 MANEJO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO DE ASEO	43
8.2 GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO EN LA UBICACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.	45
9. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS PQRSD	46
9.1 PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL REGIONAL DE BARRANCABERMEJA RADICADO DE LA CONTRALORIA 1514 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2016 Y 1528 DEL 11OCTUBRE DEL 2016	46
CUADRO RESUMEN DE	54

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 4 DE 55	

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, Mayo 11 de 2017



Doctor
DARIO ECHEVERRY SERRANO
Alcalde Municipal
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial-PGAT, practicó mediante memorando de asignación No 017 de 2016, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, vigencia 2016, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera El examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 5 DE 55	

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría de gestión ambiental realizada a La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja con alcance en 2016, conceptúa que la Gestión Ambiental de la entidad en referencia al estado de los recursos naturales y sobre medio ambiente del municipio de Barrancabermeja fue CON DEFICIENCIAS.

PLAN DE MEJORAMIENTO


La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Contralora Municipal de Barrancabermeja

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 6 DE 55	



RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales.



La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, durante la vigencia evaluada, vinculo los siguientes planes - programas - proyectos ambientales en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

Cuadro 1. Planes, programas y Proyectos Gestión Ambiental

1	PROGRAMA. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES.
1.1	Desarrollar un programa que garantice la protección, recuperación, vigilancia y control de los ecosistemas naturales afectados por las invasiones en el municipio de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.
1.2	Desarrollar dos (2) acciones para la protección de la flora y fauna en el municipio, durante el cuatrienio.
1.3	Elaborar dos (2) Planes de Manejo Ambiental en el cuatrienio
1.4	Realizar dos (2) acciones para la conservación de humedales y recuperación de las áreas estratégicas que surten de agua al sector urbano y rural del municipio de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.
1.5	Crear el Consejo Municipal del Medio Ambiente en el Municipio de Barrancabermeja, en el cuatrienio
1.6	Formular el Sistema de Gestión Ambiental Municipal. (SIGAM), durante el cuatrienio
1.7	Reforestar Setenta y siete (77) Has con especies protectoras-productoras en la cuenca abastecedora de agua potable del Municipio, durante el cuatrienio.
1.8	Implementar un (1) programa para el mantenimiento del recurso hídrico y zonas verdes, durante el cuatrienio.
1.9	Realizar la celebración de las fechas ambientales en el municipio de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 7 DE 55	

1,10	Formular el Sistema Local de áreas protegidas (SILAP) para el municipio de acuerdo a lo establecido en la Ley, en el cuatrienio.
1,11	Desarrollar dos (2) acciones que ayuden a mitigar la intervención a los recursos naturales generada por la pequeña y mediana minería en el municipio, durante el cuatrienio.
1,12	Adoptar y desarrollar dos (2) acciones sugeridas dentro del Plan Maestro de Arbolado, durante el cuatrienio.
1,13	Desarrollar un programa de siembra, establecimiento, germinación y producción de Plántulas en el vivero municipal de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.
1,14	Apoyar e implementar profesionalmente el desarrollo de cuatro (4) procesos del sector ambiental, mediante la asesoría y asistencia técnica a programas y proyectos durante el cuatrienio.
2 PROGRAMA. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	
2.1	Ajustar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio.
2.1	Desarrollar durante el cuatrienio el Programa de las 4 R (Reciclar – Reutilizar - Recuperar - Reducir) en el Municipio de Barrancabermeja.
2.3	Mantener el subsidio del servicio de aseo a 47.000 usuarios de los estratos 1, 2 y 3, en los términos establecidos en la Ley 142 de 1994, durante los cuatro años.
3 PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL.	
3.1	Realizar un convenio para la capacitación de Vigías Ambientales, con inclusión de la población afrodescendiente, para la protección de los recursos naturales en el Municipio de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.
3.2	Mantener cuatro (4) programas durante el cuatrienio para la sensibilización y educación ambiental
4 PROGRAMA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE	
4.1	Elaborar un estudio de Calidad del aire en el Municipio de Barrancabermeja durante el cuatrienio.
4.2	Realizar mantenimiento a la red de monitoreo de calidad del aire y ruido del Municipio de Barrancabermeja, en el cuatrienio.
4.3	Actualizar la Estación Móvil, dotada con equipo de última tecnología.
5 PROGRAMA. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL	
5.1	Realizar un estudio sobre el análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de los impactos del cambio y la variabilidad climática aplicables en el Municipio, en el cuatrienio.
5.2	Desarrollar un sistema de alertas tempranas a fenómenos meteorológicos que contribuyan a la adaptación al cambio climático, durante el cuatrienio

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 8 DE 55	

5.3	Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre, de acuerdo al concepto de la CAS y del Decreto 1807 del 2014, en el cuatrienio.
5.4	Realizar un estudio de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable del área urbana.

Fuente: LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2016

Es de aclarar, que el dato puntual de avance anterior es una radiografía actual de un horizonte máximo de cumplimiento de cuatro (4) años.

Observaciones Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales.

Observación (1). No se cumplió la meta de desarrollar un programa que garantice la protección, recuperación, vigilancia y control de los ecosistemas naturales afectados por las invasiones en el municipio de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (1)**

Observación (2). No se cumplió la meta de desarrollar dos (2) acciones para la protección de la flora y fauna en el municipio, durante el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (2)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 9 DE 55	

Observación (3). No se cumplió la meta de Elaborar dos (2) Planes de Manejo Ambiental en el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (3)**

Observación (4). No se cumplió la meta de Realizar dos (2) acciones para la conservación de humedales y recuperación de las áreas estratégicas que surten de agua al sector urbano y rural del municipio de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta



Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (4)**

Observación (5). No se cumplió la meta de Crear el Consejo Municipal del Medio Ambiente en el Municipio de Barrancabermeja, en el cuatrienio. **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 10 DE 55	

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (5)**

Observación (6). No se formuló el Sistema de Gestión Ambiental Municipal. (SIGAM), durante el cuatrienio
Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (6)**

Observación (7). No se reforestó Setenta y siete (77) Has con especies protectoras-productoras en la cuenca abastecedora de agua potable del Municipio, durante el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta


Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (7)**

Observación (8). Implementar un (1) programa para el mantenimiento del recurso hídrico y zonas verdes, durante el cuatrienio, pero durante la vigencia evaluado no se suministraron los soportes de la realización.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 11 DE 55	

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (8)**

Observación (9). No se realizó la celebración de las fechas ambientales en el municipio de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (9)**

Observación (10). No se Formulo el Sistema Local de áreas protegidas (SILAP) para el municipio de acuerdo a lo establecido en la Ley, en el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea


Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (10)**

Observación (11). No se desarrollaron las dos (2) acciones que ayuden a mitigar la intervención a los recursos naturales generada por la pequeña y mediana minería en el municipio, durante el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 12 DE 55	

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (11)**

Observación (12). No se Adoptaron y desarrollaron las dos (2) acciones sugeridas dentro del Plan Maestro de Arbolado, durante el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (12)**

Observación (13). No se desarrolló un programa de siembra, establecimiento, germinación y producción de Plántulas en el vivero municipal de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad


La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (13)**

Observación (14). No se apoyó, ni implemento profesionalmente el desarrollo de cuatro (4) procesos del sector ambiental, mediante la asesoría y asistencia técnica a programas y proyectos durante el cuatrienio.

Observación Administrativa

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 13 DE 55	

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (14)**

Observación (15). No se ajustó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (15)**

Observación (16). No se desarrolló durante el Programa de las 4 R (Reciclar – Reutilizar - Recuperar - Reducir) en el Municipio de Barrancabermeja.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad



La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (16)**

Observación (17). Se realizó un pago parcial para Mantener el subsidio del servicio de aseo a 47.000 usuarios de los estratos 1, 2 y 3, en los términos establecidos en la Ley 142 de 1994, durante los cuatro años.

Observación Administrativa

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 14 DE 55	

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (17)**

Observación (18). No se realizó un convenio para la capacitación de Vigías Ambientales, con inclusión de la población afrodescendiente, para la protección de los recursos naturales en el Municipio de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (18)**

Observación (19). Mantener cuatro (4) programas durante el cuatrienio para la sensibilización y educación ambiental, pero durante la vigencia evaluada no se suministraron los soportes de la realización.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (19)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 15 DE 55	

Observación (20). No se Elaboró un estudio de Calidad del aire en el Municipio de Barrancabermeja durante el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (20)**

Observación (21). Se realizó parcialmente mantenimiento a la red de monitoreo de calidad del aire y ruido del Municipio de Barrancabermeja, en el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (21)**

Observación (22). No se actualizo la Estación Móvil, dotada con equipo de última tecnología.



Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (22)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 16 DE 55	

Observación (23). No se Realizaron un estudio sobre el análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de los impactos del cambio y la variabilidad climática aplicables en el Municipio, en el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (23)**

Observación (24). No Desarrollaron un sistema de alertas tempranas a fenómenos meteorológicos que contribuyan a la adaptación al cambio climático, durante el cuatrienio

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (24)**

Observación (25). No Actualizaron el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre, de acuerdo al concepto de la CAS y del Decreto 1807 del 2014, en el cuatrienio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 17 DE 55	

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (25)**

Observación (26). No se Realizó un estudio de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable del área urbana.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (26)**

2. Legalidad Ambiental

Durante la vigencia evaluada el sujeto de control abordó el cumplimiento legal ambiental en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

Cuadro 2. Resultados de Legalidad Gestión Ambiental



LEGALIDAD GESTIÓN AMBIENTAL	
TOTAL CUMPLIMIENTO	36.4
SOBRETASA AMBIENTAL	
Recaudo de la Sobretasa Ambiental en el Impuesto Predial	2
Transferencia de sobretasa ambiental a la Corporación Autonoma Regional - CAR	2
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
Acueducto zona urbana	
Suministra agua potable en la zona urbana	2
Cobertura del servicio en la zona urbana igual o superior al 75%	2
Se suministra el servicio en la zona urbana las 24 horas/día	2
Acueducto zona rural	
Suministra agua potable en la zona rural	0
Cobertura del servicio en la zona rural igual o superior al 75%	0
Se suministra el servicio en la zona rural las 24 horas/día	0

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 18 DE 55	

Alcantarillado zona urbana	
Tiene Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos - PSMV aprobado	1
Tiene Permiso de Vertimientos - PV vigente	2
Tiene sistema de tratamiento de aguas residuales	1
Alcantarillado zona urbana	
Cuenta con Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	1
RESIDUOS SOLIDOS	
Cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	1
Se hace seguimiento y se ejecuta el PGIRS	0
Aprobación por parte de la Corporación Ambiental Regional - CARs	0
El municipio realiza separacion desde la fuente	0
El municipio cuenta con un lugar propio para la disposicion de residuos sólidos	0
El sitio de disposición final cuenta con plan de manejo o licencia	1
El municipio cuenta con escombrera municipal en funcionamiento	2
CALIDAD DEL AIRE	
El municipio cuenta con estaciones de monitoreo de calidad del aire	1
El municipio cuenta con un inventario de las fuentes fijas de contaminantes atmosféricos? (fuente fija: Fuente de emision situada en un lugar determinado e inamovible, que emite contaminantes al aire. Ei.: Industrias, chimeneas, termoeléctricas)	0
El municipio cuenta con un inventario de las fuentes móviles de contaminantes atmosféricos?	0
La administración municipal realiza operativos y/o control efectivo de emision de gases	0
LEY 1450 DE 2011 - ARTICULO 210	
El municipio dio cumplimiento al articulo 210 de la Ley 1450 de 2011	0
La administración municipal cuenta con metodologia que arroje un diagnostico que identifique los predios de referencia de la norma	0
Se realizó mantenimiento a los predios adquiridos de referencia de la norma	0
Se realizó mantenimiento a los cuerpos hidricos y zonas verdes aledañas predios adquiridos de referencia de la norma	1
ESPACIO PUBLICO	
El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, contempla acciones tendientes a mejorar y/o conservar el espacio público del municipio	2
En la actualización de POT, EOT o PBOT se contemplaron los ajustes relacionados con el espacio público	2
Se da cumplimiento al estatuto tributario por el cobro de la ocupacion del espacio publico	0
El municipio cuenta con el mínimo de espacio público efectivo en el área urbana (15 m ²)	1
El municipio posee un depósito para animales dotado con las condiciones técnicas necesaria para su alojamiento (COSO municipal)	0
La administración municipal realiza control efectivo sobre las ocupaciones en vías y aceras por parte de los ciudadanos	2

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 19 DE 55	

MINERIA	
Cuenta el municipio con oficina encargada de la vigilancia, seguridad y control minero	0
El municipio verifica y controla los permisos de concesión minera	0
El municipio controla los impactos ambiental generados por la actividad minera	0
El municipio recibe regalías por exportación mineras	
El municipio da cumplimiento al código minero	1
El municipio cumple con el control y seguimiento a las exportaciones mineras	
GESTION DEL RIESGO	
El municipio tiene identificadas las amenazas y riesgos para la zona urbana	0
El municipio tiene identificadas las amenazas y riesgos para la zona rural	0
Existe cuerpo de bomberos en el municipio	2
El municipio realiza inversiones para el financiamiento del cuerpo de bomberos	1
El municipio formuló durante la vigencia 2016 el Plan municipal de gestión del riesgo y estrategias de respuesta)	0
El municipio cuenta con estudios de prevención del riesgo actualizados (PLEC: Planes locales de emergencia)	0
Se creo en el municipio el Consejo de Gestion del Riesgo de desastres mediante acto administrativo	2
RUIDO	
El municipio realiza control de emisión de ruido	0
EDUCACION AMBIENTAL	
Se realizaron proyectos ambientales escolares (PRAES) en instituciones educativas	2
Los PROCEDAS desarrollados en su municipio se relacionaron con contaminación del agua, del aire, deterioro del suelo, espacio público, contaminación visual, por ruido	2
COMPARENTO AMBIENTAL	
El comparendo ambiental se adoptó por acuerdo municipal	2
Se implementa el comparendo ambiental	0
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	
Se adopto mediante acto administrativo el programa	0
Se realizaron actividades para fomentar el uso eficiente y ahorro del agua	1
Se evidencia disminucion en el consumo de agua	0
USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA	
Se adopto mediante acto administrativo el programa	0
Se realizaron actividades para fomentar el uso racional y eficiente energia	1
Se evidencia disminucion en el consumo de energia electrica	0
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
Se adopto mediante acto administrativo el programa	0
Se realizaron actividades para fomentar la separacion en la fuente	1
Se evidencia disminucion en la generacion de residuos solidos	0

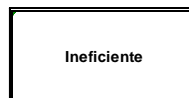
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 20 DE 55	

COMPRAS SOSTENIBLES	
Se adopto mediante acto administrativo el programa	0
Se realizaron actividades para fomentar estrategias	1
Se evidencia eficiencia en la gestion	0
FLORA	
Se protege la flora del area de influencia del municipio. Ley 299/1995	1
Se cuenta con un inventario actualizado de la flora del area de influencia del municipio.	1
FAUNA	
Se protege la fauna silvestre del area de influencia del municipio.	0
Se cuenta con un inventario actualizado de la fauna silvestre del area de influencia del municipio.	0

Fuente: LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2016

<u>LEGALIDAD GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Legalidad ambientales.	36.4	1.00	36.4
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	36.4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2016

Observaciones Legalidad Ambiental

Observación (27). La red de monitoreo de aire del municipio de Barrancabermeja, durante la vigencia evaluada NO está funcionando, lo relacionado con monitoreo, evaluación y análisis de la calidad de aire no se evidenciaron registro. Resolución 610 de 2010, MADS



Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Legalidad Ambiental, se confirma el **Hallazgo Administrativo (27)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 21 DE 55	

Observación (28). No se evidenció el uso de los equipos, aparatos o dispositivos que posea la administración para realizar monitoreos, análisis o estudios para determinar la calidad de los cuerpos de agua de la jurisdicción de Barrancabermeja, vigencia 2016.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Legalidad Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (28)**

Observación (29).La entidad durante la vigencia evaluada no realizó actividades encaminadas al uso eficiente y racional del recurso agua de conformidad con la Ley 373 de 1997,

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Legalidad Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (28)**


Observación (30).Ley 697 de 2001, que reglamenta el fomento, uso racional y eficiente de la energía, la entidad no realizó campañas de sensibilización sobre la temática.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 22 DE 55	

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Legalidad Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (30)**

Observación (31).La entidad durante la vigencia, desarrolló como actividad encaminada para el manejo de los residuos sólidos la separación en la fuente, pero no se observó la funcionalidad de la estrategia.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Legalidad Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (31)**

Observación (32).La entidad durante la vigencia evaluada NO desarrolló actividades de identificación de la flora en el área de influencia del municipio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea


Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Legalidad Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (32)**

Observación (33). La entidad durante la vigencia evaluada NO desarrolló actividades de identificación y protección de la fauna silvestre en el área de influencia del municipio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 23 DE 55

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento de Legalidad Ambiental, se confirma el **Hallazgo Administrativo (33)**

3. Control Fiscal Interno Gestión Ambiental

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, con alcance en 2016, conceptúa que la Gestión Ambiental fue **CON DEFICIENCIAS**, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

<u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	63.0	0.30	18.9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	58.7	0.70	41.1
TOTAL		1.00	60.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2016

Cuadro 3. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA



PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 05

**NTC ISO
9001:2008**

INFORME AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 24 DE 55



EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO



CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA ESPECIAL



NOMBRE DE LA ENTIDAD:		Alcaldía Municipal de Barrancabermeja					
PERIODO AUDITADO:		2016					
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:		2017					
TIPO DE AUDITORIA		Especial					
TOTAL CALIFICACIÓN		Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)		63.0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	58.7	
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control	Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	Puntaje	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	Puntaje	Observaciones
GESTIÓN AMBIENTAL							
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?	Gestión ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2	En la vigencia 2016 se expidieron los siguientes actos administrativos: - Acuerdo 005 de mayo 25 de 2016, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Barrancabermeja Humana, Incluyente y Productiva 2016-2019. Se adjunta Acuerdo 005/16
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental?	Gestión ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2	Existen varios mecanismos, como son: 1. Por correo electrónico en la página de la Alcaldía Municipal. 2. Recepción en las diferentes oficinas de la Administración Central Municipal. 3. Propuestas presentadas por la comunidad, radicadas en las diferentes dependencias de la Administración Central Municipal.
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestión ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2	Cada programa de la línea estratégica Protección del Medio Ambiente, está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo.
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y	Gestión ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2	A través de la Secretaría de Medio Ambiente, se ha brindado asesoría a las diferentes entidades de la Administración Municipal y entes descentralizados (Oficina Asesora Jurídica).
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?	Gestión ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0	No se tiene definida aún una metodología que permita identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos.
¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?	Gestión ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0	Se cuenta con información básica relacionada con consumos de agua y energía en las instalaciones; así mismo se trabaja en el cálculo del impacto ambiental del parque automotor de la entidad. Adjunto: Consumo Energía, Agua, Combustible.
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?	Gestión ambiental		Se aplica	1	Con deficiencias	1	Se tiene en cuenta los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, definidos en la Línea Estratégica Protección del Medio Ambiente.
La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?	Gestión ambiental		Se aplica	1	Con deficiencias	1	La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento a lo contemplado en la Línea Estratégica Protección del Medio Ambiente del Plan de Desarrollo Municipal.
¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?	Gestión ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2	Si, de conformidad a los proyectos que se generan, teniendo en cuenta los programas del Plan de Desarrollo Municipal.
¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?	Gestión ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1	De acuerdo a los solicitados o requeridos por la Oficina de Control Interno, en los diferentes hallazgos identificados por las entidades de control.
¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?	Gestión ambiental		Se aplica	1	Con deficiencias	1	Al inicio de cada vigencia, se elabora el Plan de Acción que determina la ejecución de los recursos asignados en los diferentes programas ambientales.
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?	Gestión ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2	Se generan informes de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, a través del formato de seguimiento dispuesto para tal fin, el cual es presentado a la Oficina Asesora de Planeación Municipal.
¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?	Gestión ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1	Se registra base de datos sobre algunas actividades realizadas por la Secretaría (Beneficiarios Subsidios de Arriendo, Ayudas entregadas a la comunidad afectada por situación de desastre, Beneficiarios por el Programa de
¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?	Gestión ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0	No se cuenta con aplicativos de software y/o sistema de información ambiental.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 25 DE 55

¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestión ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2	Al inicio de cada vigencia, se elabora el Plan de Acción que determina la ejecución de los recursos asignados en los diferentes programas ambientales.
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?	Gestión ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2	Programas en medios de comunicación (TV y Radiales), Campañas Educativas, Página Web, atención a la comunidad (recepción de quejas, reclamos y peticiones), Redes Sociales (WhatsApp con líderes de las comunas).
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?	Gestión ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2	Dentro del Presupuesto Municipal, se tienen identificadas las fuentes de recursos para medio ambiente (Fonamb, Fonmur, SGP Ribereños, Recursos Propios, etc).
¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?	Gestión ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1	A través del plan de acción, donde se programa las actividades a ejecutar y a su vez le permite reflejarse con el seguimiento al plan de desarrollo.
Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente	Gestión ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0	No se tiene registro.
Cuenta la entidad con el programa de uso eficiente y racional del recurso agua?	Gestión ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1	Durante el año 2016, se socializó en algunas dependencias de la Administración Municipal, el uso eficiente y Ahorro del recurso agua. Adjunto: Consumo Energía, Agua, Combustible.
Existe programa de uso y ahorro eficiente para la energía	Gestión ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1	Durante el año 2016, se socializó en algunas dependencias de la Administración Municipal, el uso eficiente y Ahorro de energía. Adjunto: Consumo Energía, Agua, Combustible.
Hay programa para el manejo de los residuos sólidos?	Gestión ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0	No hay programa aún implementado.
Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles	Gestión ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1	Se cuenta con un documento preliminar, el cual se encuentra en estudio para su adopción e implementación. Adjunto: Documento compras sostenibles.

Fuente: LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2016

Observaciones Control Fiscal Interno Gestión Ambiental

Observación (34). Durante la vigencia evaluada, la administración central del municipio de Barrancabermeja expidió:

Acuerdo 005 de mayo 25 de 2016, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Barrancabermeja "Barrancabermeja Humana, Incluyente y Productiva" 2016-2019.

Sin embargo, normatividad o actos administrativos aplicados a la temática ambiental no se evidencio.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento Control Fiscal Interno Gestión Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (34)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 26 DE 55	

Observación (35). No existe un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento Control Fiscal Interno Gestión Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (35)**

Observación (36). La entidad establece como sistema de indicadores de gestión ambiental, los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, definidos en la Línea Estratégica Protección del Medio Ambiente.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento Control Fiscal Interno Gestión Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (36)**

Observación (37). Se registra base de datos sobre algunas actividades realizadas por la Secretaría (Beneficiarios Subsidios de Arriendo, Ayudas entregadas a la comunidad afectada por situación de desastre, Beneficiarios por el Programa de Mantenimiento de Cuerpos Hídricos y Zonas Verdes. Sin embargo no hay información estadística sobre las otras temáticas y acciones ambientales que maneja.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 27 DE 55	

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento Control Fiscal Interno Gestión Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (37)**

Observación (38). No se cuenta con un aplicativo o software que desarrolle los tópicos de aire, suelo, agua, fauna, flora, paisaje y saneamiento.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento Control Fiscal Interno Gestión Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (38)**

Observación (39). No se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad



La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento Control Fiscal Interno Gestión Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (39)**

Observación (40). Durante la vigencia evaluada, la entidad desarrolló varias actividades encaminadas al uso eficiente y racional del recurso agua, pero NO ha efectuado un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas.

Observación Administrativa

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 28 DE 55	

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento Control Fiscal Interno Gestión Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (40)**

Observación (41). La entidad durante la vigencia desarrolló varias actividades encaminadas al uso y ahorro eficiente para la energía, pero NO ha efectuado un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento Control Fiscal Interno Gestión Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (41)**

Observación (42). La entidad durante la vigencia desarrolló varias actividades encaminadas para el manejo de los residuos sólidos, pero NO ha efectuado un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas.



Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento Control Fiscal Interno Gestión Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (42)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 29 DE 55	

Observación (43). La entidad cuenta con un documento preliminar, Para el programa compras sostenibles, sin embargo, este se encuentra en estudio para su adopción e implementación

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento Control Fiscal Interno Gestión Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (43)**

4. Plan de Mejoramiento

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, suscribió plan de mejoramiento sobre la temática desarrolla en la presente auditoria en agosto de 2016, presento el avance del mismo a través del SIA con corte a 31 de diciembre de 2016, de los 117 hallazgos con acciones correctivas ambientales pendientes de la administración municipal de Barrancabermeja, 24 de ellos con fecha de terminación ya vencida, presentan avance de las metas en porcentaje cero (0), la evaluación se establece teniendo en cuenta la Matriz.



<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	70.0	0.20	14.0
Efectividad de las acciones	60.0	0.80	48.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	62.0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2016

Observaciones Resultados de la evaluación Plan de Mejoramiento Gestión Ambiental no se presentaron

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 30 DE 55	

5. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, presento la Rendición de la Cuenta a través de la Plataforma SIA con corte a 31 de diciembre de 2016, a continuación se describe la calificación otorgada a la línea que respecta la auditoría.

Cuadro 5. Resultados de la evaluación Rendición de la Cuenta Gestión Ambiental

<u>RENDICION DE LA CUENTA</u>					OBSERVACIÓN
Puntaje Atribuido		100.0	100.0	50.0	
Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	
Cuenta Gestión Ambiental	F16 (CUESTIONARIO 1, 2,3)	2	2	1	La veracidad queda en cuestionamiento, toda vez, que algunos criterios evaluados en los cuestionarios del formato F16, contradicen con las evidencias suministradas por la entidad en el desarrollo de la auditoría.

Fuente: LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2016

<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>				
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial		Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0		0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0		0.30	30.0
Calidad (veracidad)	50.0		0.60	30.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			1.00	70.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2016



Observaciones Resultados de la evaluación Rendición de la Cuenta Gestión Ambiental

Observación (44). La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, diligencio el formato F16, la veracidad queda en cuestionamiento, toda vez, que algunos criterios evaluados en los cuestionarios del formato en cuestión, contradicen con las evidencias suministradas por la entidad en el desarrollo de la auditoría.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 31 DE 55	

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Cumplimiento Rendición de la Cuenta Gestión Ambiental, se confirma **el Hallazgo Administrativo (44)**

6. Evaluación de la inversión, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales

Durante la vigencia 2016 la administración de La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja invirtió para la adecuación, operación y mantenimiento de 9 plantas de tratamiento de aguas puntuales (Miniptars) del municipio \$7.231.566.314 y para la interventoría \$519.618.145 de la siguiente forma:

Adecuación, operación y mantenimiento de 9 Miniptars del municipio de Barrancabermeja.

Contrato de obra pública: 083 de 2016

Objetivo del contrato: Adecuación, Operación y mantenimiento de las Miniptars del municipio de Barrancabermeja.

Contratista: UT CONSTRUPTARS

Valor inicial del contrato: \$7.231.566.314

Plazo de ejecución: 12 meses

Fecha de inicio: 12 de mayo 2016.

Fecha de terminación: 11 de mayo de 2017

Interventoría Adecuación, operación y mantenimiento de 9 Miniptars del municipio de Barrancabermeja

Contrato de interventoría: 084 de 2016



Objetivo de interventoría: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la adecuación de las Miniptars de Barrancabermeja.

Contratista: INGENIERÍA PARA AGUAS Y PAVIMENTOS INGAP LTDA

Valor inicial de interventoría: \$519.618.145

Plazo de ejecución: 12 meses.

La optimización de las nueve (9) plantas de tratamiento de aguas residuales, hacen parte de la fase IV de la implementación del Plan de Saneamiento Hídrico del Municipio de Barrancabermeja que tiene como propósito la mitigación de los impactos contaminantes por aguas residuales domésticas y combinadas en el área urbana en los cuerpos de agua receptores como el río Magdalena, La Ciénaga Miramar, La Ciénaga San Silvestre, La Ciénaga Juan Esteban, La

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 32 DE 55

Quebrada Las Camelias, La Quebrada Las Lavanderas, La Quebrada Pozo 7, La Quebrada La Paz, El Caño Internacional y los humedales San Judas, Palmira y El Castillo.



Información base de diseño de las MINIPTARS

No.	PLANTAS	PERIODO DE DISEÑO (norma RAS)	POBLACION	Q MEDIO LPS	Q MAXIMO LPS	% TRATADO CON RESPECTO A Q vertimiento Barrancabermeja
1	ALMENDROS	25 AÑOS	566	1,01	3,45	0,38%
2	NARANJOS	25 AÑOS	196	0,37	1,35	0,15%
3	NUEVO HORIZONTE	25 AÑOS	413	0,74	3,59	0,40%
4	BOSQUES DE LA CIRA	25 AÑOS	1253	2,43	9,41	1,05%
5	ALTOS DEL CINCUENTENARIO	25 AÑOS	898	1,11	4,71	0,52%
6	ASOPRADOS	25 AÑOS	266	1,09	3,83	0,43%
7	MARSELLA	25 AÑOS	569	1,12	4,05	0,45%
8	ALTOS DE CAÑAVERAL	25 AÑOS	294	0,52	2,1	0,23%
9	CINCUENTENARIO VII ETAPA	25 AÑOS	161	1,11	3,54	0,39%
% Q total tratado						4,00%

La inversión para la el desarrollo del proceso contractual relacionado con las plantas de tratamiento de aguas puntuales (Miniptars) del municipio por parte de la administración se estableció teniendo en cuenta lo pactado en el proceso contractual así:

PTAR No 1. NARANJOS, COMUNA No.4:

PTAR NARANJOS		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 19,485,379.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	\$ 47,265,878.00
3	ESTRUCTURA	\$105,755,824.00
4	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 12,755,108.00
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	\$ 521,247.00
6	URBANISMO	\$ 72,712,558.00
7	SEÑALIZACION	\$ 1,666,512.00
8	ACABADOS	\$ 12,958,093.00
9	CUBIERTA	\$ 2,675,946.00
10	LECHOS DE SECADO	\$ 2,848,684.00
11	EQUIPOS	\$ 36,218,313.00
12	ACCESORIOS	\$ 25,719,121.00
13	ELECTRICOS	\$ 62,336,731.00
14	ACTIVIDADES AMBIENTALES	\$ 7,415,535.00
15	PUESTA EN MARCHA	\$ 35,229,650.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$445,564,579.00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU 35%)	\$ 155,947,602.65
	TOTAL COSTO DE LA OBRA	\$601,512,181.65



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 33 DE 55	



PORCENTAJE DE EJECUCION 86%

PTAR No 2. LOS ALMENDROS, COMUNA No.4:

PTAR LOS ALMENDROS		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 31,295,963.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	\$ 59,498,452.00
3	ESTRUCTURA	\$ 127,130,027.00
4	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 11,292,328.00
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	\$ 578,207.00
6	URBANISMO	\$ 51,473,215.00
7	SEÑALIZACION	\$ 1,750,842.00
8	ACABADOS	\$ 13,942,687.00
9	CUBIERTA	\$ 2,632,618.00
10	LECHOS DE SECADO	\$ 2,848,684.00
11	EQUIPOS	\$ 33,242,883.00
12	ACCESORIOS	\$ 20,873,903.00
13	ELECTRICOS	\$ 63,165,449.00
14	ACTIVIDADES AMBIENTALES	\$ 13,868,892.00
15	PUESTA EN MARCHA	\$ 35,229,650.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$468,823,800.00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU 35%)	\$ 164,088,330.00
	TOTAL COSTO DE LA OBRA	\$632,912,130.00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 34 DE 55



PORCENTAJE DE EJECUCION 87%

PTAR No 3. ALTOS DEL CINCUENTENARIO, COMUNA No.4:

PTAR ALTOS DEL CINCUENTENARIO		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 23,415,294.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	\$ 29,304,374.00
3	ESTRUCTURA	\$ 43,680,138.00
4	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 5,044,494.00
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	\$ 649,043.00
6	URBANISMO	\$ 71,751,950.00
7	SEÑALIZACION	\$ 1,862,802.00
8	ACABADOS	\$ 11,370,697.00
9	CUBIERTA	\$ 25,394,357.00
10	LECHOS DE SECADO	\$ 4,273,026.00
11	EQUIPOS	\$ 40,370,996.00
12	ACCESORIOS	\$ 19,893,465.00
13	ELECTRICOS	\$ 99,796,684.00
14	ACTIVIDADES AMBIENTALES	\$ 9,467,267.00
15	PUESTA EN MARCHA	\$ 35,229,650.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$421,504,237.00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU 35%)	\$147,526,482.95
	TOTAL COSTO DE LA OBRA	\$569,030,719.95



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA**

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 05

**NTC ISO
9001:2008**

INFORME AUDITORIA ESPECIAL



PÁGINA 35 DE 55



PORCENTAJE DE EJECUCION 87%

PTAR No 4. ALTOS DEL CAÑAVERAL:

PTAR ALTOS DEL CAÑAVERAL		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 15,577,429.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	\$ 26,527,024.00
3	ESTRUCTURA	\$ 30,052,574.00
4	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 1,432,368.00
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	\$ 867,499.00
6	URBANISMO	\$ 32,369,582.00
7	SEÑALIZACION	\$ 838,101.00
8	ACABADOS	\$ 15,571,614.00
9	CUBIERTA	\$ 2,887,666.00
10	LECHOS DE SECADO	\$ 2,848,684.00
11	EQUIPOS	\$ 42,027,985.00
12	ACCESORIOS	\$ 5,466,930.00
13	ELECTRICOS	\$ 102,410,146.00
14	ACTIVIDADES AMBIENTALES	\$ 5,863,569.00
15	PUESTA EN MARCHA	\$ 35,229,650.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$319,970,821.00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU 35%)	\$ 111,989,787.35
	TOTAL COSTO DE LA OBRA	\$431,960,608.35



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 36 DE 55	



PORCENTAJE DE EJECUCION 86%

PTAR No 5. CINCUENTENARIO VII ETAPA:

PTAR CINCUENTENARIO VII ETAPA		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 19,669,893.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	\$ 37,629,163.00
3	ESTRUCTURA	\$ 92,856,480.00
4	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 5,292,027.00
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	\$ 522,631.00
6	URBANISMO	\$ 64,746,173.00
7	SEÑALIZACION	\$ 1,546,557.00
8	ACABADOS	\$ 9,614,506.00
9	CUBIERTA	\$ 2,675,946.00
10	LECHOS DE SECADO	\$ 2,848,684.00
11	EQUIPOS	\$ 35,157,275.00
12	ACCESORIOS	\$ 21,093,633.00
13	ELECTRICOS	\$ 55,995,893.00
14	ACTIVIDADES AMBIENTALES	\$ 5,825,947.00
15	PUESTA EN MARCHA	\$ 35,229,650.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$390,704,458.00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU 35%)	\$136,746,560.30
	TOTAL COSTO DE LA OBRA	\$527,451,018.30



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 37 DE 55



PORCENTAJE DE EJECUCION 87%

PTAR No 6. ASOPRADOS:

PTAR ASOPRADOS		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 20,027,408.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	\$ 8,649,290.00
3	ESTRUCTURA	\$ 69,873,594.00
4	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 6,486,177.00
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	\$ 493,459.00
6	URBANISMO	\$ 25,212,291.00
7	SEÑALIZACION	\$ 1,211,301.00
8	ACABADOS	\$ 13,942,687.00
9	CUBIERTA	\$ 2,632,618.00
10	LECHOS DE SECADO	\$ 2,848,684.00
11	EQUIPOS	\$ 36,492,719.00
12	ACCESORIOS	\$ 21,033,547.00
13	ELECTRICOS	\$ 86,372,371.00
14	ACTIVIDADES AMBIENTALES	\$ 6,227,625.00
15	PUESTA EN MARCHA	\$ 35,229,650.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$336,733,421.00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU 35%)	\$117,856,697.35
	TOTAL COSTO DE LA OBRA	\$454,590,118.35

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 38 DE 55



PORCENTAJE DE EJECUCION 90%

PTAR No 7. BOSQUES DE LA CIRA:

PTAR BOSQUES DE LA CIRA		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 50,057,552.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	\$ 100,169,269.00
3	ESTRUCTURA	\$ 206,524,376.00
4	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 5,237,532.00
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS	\$ 951,085.00
6	URBANISMO	\$ 135,005,614.00
7	SEÑALIZACION	\$ 1,454,841.00
8	ACABADOS	\$ 13,942,687.00
9	CUBIERTA	\$ 3,762,399.00
10	LECHOS DE SECADO	\$ 4,273,026.00
11	EQUIPOS	\$ 49,420,017.00
12	ACCESORIOS	\$ 21,787,506.00
13	ELECTRICOS	\$ 61,960,342.00
14	ACTIVIDADES AMBIENTALES	\$ 15,192,232.00
15	PUESTA EN MARCHA	\$ 35,229,650.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 704,968,128.00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU 35%)	\$ 246,738,844.80
	TOTAL COSTO DE LA OBRA	\$ 951,706,972.80



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA**

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 05

**NTC ISO
9001:2008**

INFORME AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 39 DE 55





PORCENTAJE DE EJECUCION 88%

PTAR No 8. NUEVO HORIZONTE:

PTAR NUEVO HORIZONTE		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 182,618,853.00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU 35%)	\$ 63,916,598.55
	TOTAL COSTO DE LA OBRA	\$ 246,535,451.55



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 40 DE 55	




PORCENTAJE DE EJECUCION 88%

PTAR No 9. MARSELLA COMUNA No. 4

La planta de tratamiento de aguas residuales del Barrio Marsella con coordenadas N 7°3'2,68" y O 73°50'59,19", limita al Norte con la carrera 28, al este con el barrio los pinos, al Oeste con el barrio isla del zapato y al sur con el barrio Las brisas.



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 41 DE 55	



PORCENTAJE DE EJECUCION 60%

Observaciones inversión, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales

Observación (45). A menos de un mes de terminación del proceso contractual no se visualiza el presupuesto destinados específicamente para la operación y mantenimiento de las PTARS para las próximas vigencias.



Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem inversión, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, se confirma **el Hallazgo Administrativo (45)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 42 DE 55	

7. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013

El decreto 0953 de 2013 tiene por objeto reglamentar el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales.

Para efectos de la adquisición de predios o la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales por parte de las entidades territoriales, las autoridades ambientales deben previamente identificar, delimitar y priorizar las áreas de importancia estratégica, con base en la información contenida en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico.

Observaciones Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013

Observación (46). Para la vigencia evaluada la administración de La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, no adquirió predios de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad


La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013, se confirma el **Hallazgo Administrativo (46)**

Observación (47). No se determinó la destinación por parte del sujeto de control del monto de lo establecido por la norma durante la vigencia 2016. (art. 210, Ley 1450 de 2011.)

Observación Administrativa

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 43 DE 55	

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013, se confirma **el Hallazgo Administrativo (47)**

8. Pronunciamiento sobre el manejo de las transferencias del servicio de aseo a REDIBA y sobre la gestión y responsabilidad del municipio en la ubicación del Relleno Sanitario


8.1 Manejo de las transferencias del servicio de aseo

La administración de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja realiza transferencias a las empresas de servicios públicos domiciliarios que prestan sus servicios en el área de su jurisdicción tal cual lo establece la Ley 142 de 1994 y sus normatividad reglamentaria.

Las transferencias se dan con el fin de mantener un equilibrio económico para ESPD por su actividad, teniendo en cuenta, los subsidios que existen para los estratos 1, 2 y 3 de cada municipio, así como lo establece Ley 1450 de 2011:

“Artículo 125. Subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en ningún caso serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3.

Los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a que hace referencia el artículo 2° de la Ley 632 de 2000 serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores Comerciales: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%).

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 44 DE 55	

De conformidad con lo previsto en los artículos [15.2](#), [16](#) y [87.3](#) de la Ley 142 de 1994, los usuarios de servicios suministrados por productores de servicios marginales independientes o para uso particular, y ellos mismos en los casos de autoabastecimiento, en usos comerciales en cualquier clase de suelo y de vivienda campestre en suelo rural y rural suburbano, deberán hacer los aportes de contribución al respectivo fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, en los porcentajes definidos por la entidad territorial. La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico regulará la materia.

Parágrafo 1º. Los factores de subsidios y contribuciones aprobados por los respectivos Concejos Municipales tendrán una vigencia igual a cinco (5) años, no obstante estos factores podrán ser modificados antes del término citado, cuando varíen las condiciones para garantizar el equilibrio entre subsidios y contribuciones.



Parágrafo 2º. Para efectos de los cobros de los servicios públicos domiciliarios, se considerará a las personas prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, como suscriptores industriales.”

Los porcentajes de los subsidios destinados al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos se establecieron por medio del Concejo Municipal de Barrancabermeja por Acuerdo No. 010- 14 de la siguiente manera:

ESTRATO	ASEO
Estrato 1	50%
Estrato 2	30%
Estrato 3	15%

El porcentaje de los aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos de los estratos 5, sector comercial e industrial se determinó de la siguiente manera:

ESTRATO	ASEO
Estrato 5	50%
Comercial	50%
Industrial	30%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 45 DE 55	

En lo concerniente a la transferencia por el servicio de aseo, para la vigencia 2016, la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja realizo durante la vigencia 2016 a la empresa REDIBA, transferencia por valor de \$1.158.746.880. Por concepto OP 16-11248, CP 16-06422, SEGÚN: PROI – DOC: 20160680810062. TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS A LA TARIFA DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO CORRESPONDIENTE A LA APLICACIÓN EN EL PERIODO DE FACTURACION PARA LOS USUARIOS BENEFICIADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA CON CARGO AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO 5513-2016. RESOLUCION 2973/2016.

Observaciones manejo de las transferencias del servicio de aseo a REDIBA

Observación (48). La transferencia realizada durante la vigencia 2016 es menor al realizado durante la vigencia 2015. No se especifica, ni justifica a que corresponde la transferencia del 2016.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea


Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem manejo de las transferencias del servicio de aseo a REDIBA, se confirma **el Hallazgo Administrativo (48)**

8.2 Gestión y responsabilidad del municipio en la ubicación del relleno sanitario municipal.

En la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS realizado en la vigencia 2016, según Decreto 315 de 2015, se establecieron los siguientes programas de optimización para una adecuada disposición final de los residuos sólidos:

- ✓ Realizar estudios de factibilidad para otros sistemas de disposición final.
- ✓ Fortalecer el sistema de disposición final de residuos sólidos en la ciudad.
- ✓ Establecer mecanismos para la consistencia jurídica en la operación de los rellenos sanitarios.
- ✓ Implementar programas de aprovechamiento.
- ✓ Desarrollar estrategias que permitan aumentar la vida útil del relleno sanitario.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 46 DE 55	

Observación Gestión y responsabilidad del municipio en la ubicación del relleno sanitario municipal.

- a. En la vigencia 2016 y en la actualidad, la administración central no garantiza la adecuada disposición final de los residuos sólidos que genera la comunidad de Barrancabermeja y el sector rural (ejemplo Corregimiento El centro). (Numeral 9, Artículo 65, Ley 99 de 1993.).

Observación Administrativa (49)

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Gestión y responsabilidad del municipio en la ubicación del relleno sanitario municipal., se confirma **el Hallazgo Administrativo (49)**

- b. No se evidencia en el documento actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS.

Observación Administrativa (50)

Respuesta de la Entidad



La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Gestión y responsabilidad del municipio en la ubicación del relleno sanitario municipal., se confirma **el Hallazgo Administrativo (50)**

9. Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias PQRSD

9.1 Presunta irregularidad en la planta de beneficio animal regional de Barrancabermeja radicado de la contraloria 1514 del 11 de octubre de 2016 y 1528 del 11 octubre del 2016



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 47 DE 55	

Denuncia No 1528 de 2016: *Formula una denuncia en contra de la Administración Central, de fecha Radicado Contraloria No.1528 del 13 Octubre de 2016, quien solicita lo siguiente; numeral Primero: Sírvase informar cuando fue la última auditoría realizada a la Plan de Beneficio Animal Regional de Barrancabermeja o Matadero Municipal, Numeral Segundo; informar cual es la razón por la cual los auditores de la Contraloria Municipal no han incluido al Matadero Municipal en los planes de auditoria que se han llevado a cabo?, Numeral Tercero; Sírvase informar los recursos públicos que se han destinado en los últimos años al Matadero Municipal por parte de la Administración Central de Barrancabermeja. Numeral cuarto; solicito inicie una indagación fiscal inmediata al matadero Municipal y una inspección física para verificar las denuncias.*

Para la atención de la presente denuncia, la Secretaria General de la Contraloria Municipal recepciono mediante oficio 1855 de fecha 20 Octubre de 2016, traslado por competencia a la Secretaria de Hacienda y del Tesoro Alcaldía Municipal con el fin de que se pronuncie y emitiera una respuesta sobre el Punto Tercero de la solicitud.

En respuesta atendida por la Secretaria de Hacienda Alcaldía Municipal, mediante oficio radicado Contraloria No. 01652 de fecha 04 Noviembre de 2016, informo que revisado el sistema financiero de la esta dependencia observan que no se referencia y no encuentran rubros o recursos públicos destinados al Matadero Municipal por parte de la Administración Municipal de Barrancabermeja.

La dirección Técnica de fiscalización mediante oficio 01862 de fecha 21 de Octubre de 2016, emitió respuesta al Derecho de petición de Octubre 11 de 2016, radicado número 01528 de Octubre 11 del 2016 de la Contraloria Municipal de Barrancabermeja, al denunciante ISAAC JIMENEZ VERGARA, informando el siguiente enunciado: (sic) “Que con respecto al numeral primero; la Contraloria Municipal no ha realizado una auditoria puntual con respecto a la Planta de Beneficio Animal Regional de Barrancabermeja, con lo concerniente al numeral segundo; es de aclarar que horizonte de focalización de Planeación de las auditorias es la resolución administrativa número 193, por lo cual reglamenta la rendición de cuentas electrónicas a través del SIA, su revisión y se unifica a la información que se presenta en la Contraloria Municipal de Barrancabermeja, en el cual el matadero Municipal no se encuentra explícitamente en relación. Con lo correspondiente al numeral tercero no somos competentes para dar la información la cual debe ser solicitada a la Administración Central”. Con lo pertinente al numeral cuarto La Contraloria Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 48 DE 55	

las facultades cuarto La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las leyes 42 de 1993 y ley 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013, por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial-PGAT, realiza una planeación en base a los elementos anteriormente expuestos, por lo tanto, en el Plan General de Auditorías Territoriales 2017 correspondientes al primer semestre, se incorporara como componente el informe matadero Municipal en la Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, vigencia 2016.

Se analizó el comportamiento histórico de los flujos de ingresos económicos en la Secretaría de Hacienda Municipal durante los últimos cinco (5) años por concepto de impuestos de degüello de ganado que se especifican a continuación:

VIGENCIA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	Presupuesto definitivo	recaudo
2017	1.1.01.02.14-01	Impuesto de degüello de ganado menor	650,000.00	650,000.00	\$
2016	1.1.01.02.14-01	Impuesto de degüello de ganado menor	742,378.00	742,378.00	\$
2015	04-0101010220-01	Impuesto de degüello de ganado menor	742,378.00	742,378.00	\$
2014	04-0101010219-01	Impuesto de degüello de ganado menor	1,043,156.00	1,043,156.00	\$238,800.00
2013	04-0101010219-01	Impuesto de degüello de ganado menor	1,279,731.00	1,279,731.00	\$940,000.00

DENUNCIA No.1514 del 11 de Octubre de 2016; Formula una denuncia el Abogado ISAAC JIMENEZ VERGARA dirigida a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja solicitando indagación fiscal de beneficio animal regional de Barrancabermeja o matadero Municipal, contra los servidores públicos que han permitido una grave irregularidad que se presenta en la Planta de beneficio Animal Regional de Barrancabermeja Municipal, enumerando una serie de interrogantes correlacionados con la anterior denuncia.

Según el análisis realizado con respecto a la denuncia referenciada, la Dirección Técnica de Fiscalización mediante oficio 01824 del 18 de Octubre de 2016, dirigido a ISAAC JIMENEZ VERGARA, le comunico que la denuncia descrita por usted relacionada con las irregularidades en la Planta de Beneficio animal

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 49 DE 55	

Regional de Barrancabermeja, fue remitida para ser incluida en el Plan General de Auditoria Territorial de la Contraloria Municipal de Barrancabermeja vigencia 2017 y establecer las presuntas inconsistencias sobre el tema y tomar las acciones inherentes al control ejercido por esta Contraloria, de lo cual se le informara una vez culmine dicho proceso.

El único contrato que figura en los expedientes contractuales del Municipio de Barrancabermeja con relación al Matadero Municipal, es el contrato 1058 de 2005, denominado contrato de arrendamiento del matadero Municipal, suscrito con la cooperativa Coinba Ltda. Ahora bien informa que la administración Municipal se encuentra realizando la recuperación de los documentos precontractuales y contractuales relacionados con este tema, dado que los archivos contractuales de la Oficina Asesora Jurídica no aparecen y como usted ya bien conoce no recibió la gestión contractual del Municipio y este contrato al parecer no fue entregado desde el empalme mismo.

Según la resolución 240 de 2013, determina que Mediante decreto 1500 de 2007, modificados por los Decretos 2965 de 2008, 2380, 4131, 4974, de 2009, 3961 de 2011, 917 y 2270 de 2012 se estableció el reglamento técnico a través del cual se crea el sistema Oficial de Inspección, vigilancia y control de la carne, productos cárnicos, comestibles y derivados cárnicos, destinados para el consumo humano y se fijaron los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación y exportación.

Que conforme dicha actualización, se hace necesario establecer el reglamento técnico contenido de los requisitos sanitarios que deben cumplir las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne, y productos cárnicos comestibles, en aras de proteger la salud y seguridad humana y prevenir las practicas que puedan inducir a error o engaño de los consumidores sustituyendo asilos reglamentos contenidos en las resoluciones 2905 y 4282 de 2007, expedidas por el entonces Ministerio de la Protección Social.

Objeto de la resolución tiene por objeto establecer el reglamento técnico a través del cual se señalan los requisitos sanitarios que deben cumplir las plantas de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 50 DE 55	

beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y almacenamiento, comercialización, expendio transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles y los establecimientos dedicados al beneficio desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, importación o exportación y el transporte de la carne y productos cárnicos comestibles, provenientes de las mencionadas especies, con el fin de proteger la salud y la seguridad humana y prevenir las practicas que puedan inducir a error o engaño de los consumidores.

Con respecto al análisis efectuado la Contraloría Municipal de Barrancabermeja observa que se rigen unos parámetros legales aplicables para el presente caso según lo establecido en la resolución No.562 de 2016 del 5 Febrero de 2016 en su artículo 77 que reza; La Inspección, Vigilancia, Control y Régimen Sancionatorio Corresponde al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA y a las entidades territoriales de salud, ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control, conforme a lo dispuesto en la Ley 1122 de 2007 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, en el marco de lo cual, podrán adoptar medidas de seguridad e imponer las sanciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley 9 de 1979 y siguiendo el procedimiento contemplado en el Capítulo 3 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que a través del artículo 20 del Decreto 1500 de 2007 se estableció la obligación de los establecimientos dedicados al beneficio, desposte, desprese y procesamiento de derivados cárnicos, de inscribirse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima;

Que el artículo 21 del Decreto 1500 de 2007, modificado por el artículo 2° del Decreto 559 del 26 de febrero de 2008, y por el Decreto 2965 de agosto 12 de 2008 en cuyo artículo 2° previó que “Todas las plantas de beneficio de animales, desposte, desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral que se encontraban en funcionamiento a la fecha de publicación del presente decreto, deberán presentar un Plan Gradual de Cumplimiento de acuerdo a los requisitos establecidos mediante las resoluciones que para el efecto expidió el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, para cada especie.



El decreto 1500 a tenido muchas suspensiones y entro en vigencia desde 2016

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 51 DE 55	

El plazo máximo para que las plantas de beneficio de animales, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral presenten el Plan Gradual de Cumplimiento será hasta el treinta y uno (31) de julio de 2008. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, procederá a iniciar el correspondiente proceso sancionatorio conforme a lo previsto en el presente decreto, a las personas naturales o jurídicas propietarias de las plantas de beneficio de animales, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral que no presente el mencionado plan en el término aquí señalado.

Parágrafo 1°. Los requisitos para la inscripción y el Plan Gradual de Cumplimiento de las plantas de beneficio, desposte y desprese de las demás especies animales y de las plantas de derivados cárnicos de que trata el presente decreto, serán establecidos mediante resolución que para tal efecto expida el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, dentro de los treinta (30) días siguientes a la expedición del respectivo reglamento técnico. La solicitud de inscripción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del presente decreto y el Plan Gradual de Cumplimiento deberán presentarse de manera simultánea dentro de los seis (6) meses siguientes a la publicación del acto administrativo que adopta el reglamento técnico correspondiente. El decreto 1500 a tenido muchas suspensiones y entro en vigencia a partir del año 2016

El Municipio Barrancabermeja en cabeza del Alcalde Municipal EDGAR COTE GRAVINO, celebró contrato de arrendamiento No.1058 con fecha radicado 27 de Diciembre de 2005, con el ARRENDATARIO; JOSUE ORTIZ PEREZ representante legal de COINBA LTDA con NIT829.004.189-9, CUYO OBJETO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA PRIMERA FUE; ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 64 No36B-161 ANTIGUAS INSTALACIONES DEL MATADERO MUNICIPAL, clausula QUINTA; TERMINO DE DURACION; Dos (2) años contados a partir de la legalización del contrato, CLAUSULA SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO; TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000), pagaderos en forma mensual por la suma de un millón quinientos mil pesos mcte (\$1.500.000), el canon de arrendamiento será como mínimo del 0.3% y como máximo el 15 del avalúo comercial, posteriormente se firmó contrato de prórroga contrato de arrendamiento No.1058-05 de fecha 24 de Diciembre de 2007, CUYO OBJETO FUE; PRÓRROGA EN PLAZO Y VALOR EL CONTRATO NO.1058-05, dejando establecido claramente el su cláusula SEXTA; PRORROGA Y PREAVISO; el presente contrato se entenderá prorrogado por un periodo igual al inicial, si antes de que falten Tres (3) Meses para el vencimiento

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 52 DE 55	

del periodo, ninguna de las partes avisa por escrito a la otra su intención de darlo por terminado, observándose que consecutivamente se ha venido prorrogando en el tiempo dicho contrato, seguidamente en la Fecha 26 de Julio de 2012 se celebró Cesión del contrato de arrendamiento Numero 1058 de 2005 celebrado entre el Municipio de Barrancabermeja y COINBA LTDA quien el señor ALDEMAR ALVERNIA VERJEL Representante legal de COINBA LTDA cedió el contrato a la EMPRESA Nacional de Alimentos S.A.S NORAHIMA E. CACERES SALCEDO, previo visto bueno del arrendador, que el día 27 de Marzo de 2015, la empresa Nacional de Alimentos cedió el contrato en mención a la empresa PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL REGIONAL Y CENTRO DE NEGOCIOS DEL SECTOR CARNICO DE LA PROVINCIA DE MARES S.A, previa autorización del Arrendador, que en fecha 24 de Diciembre de 2015 se suscribió OTRO SI No.001 al contrato de prorroga- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.1058 de 2005, estableciéndose en los considerandos lo siguiente; que en el contrato de prorroga al contrato de arrendamiento No.1050-2005, suscrito entre el 24 de Diciembre de 2007, estableció en la cláusula segunda y sexta lo siguiente;

- SEGUNDA: TERMINO DE LA PRORROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo del contrato inicial por un periodo de Veinticuatro (24) meses, ya que el artículo sexto (6) de la Ley 820 de 2003 señala que el contrato de arrendamiento de vivienda urbana se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por el mismo término inicial, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo y, que el arrendatario, se avenga a los reajustes de la renta autorización en dicha ley”.
- SEXTA. PRORROGA Y PREAVISO. El presenta contrato se entenderá prorrogado por un periodo igual al inicial, si antes de que falten tres (3) meses para el vencimiento del periodo, ninguna de las partes avisa por escrito a la otra su intención de darlo por terminado.

Que atendiendo lo dispuesto en el artículo segundo y sexto del contrato de prorroga al contrato de arrendamiento No.1058-2005 este se ha venido prorrogando automáticamente en periodos sucesivos de 24 meses, estando a la fecha vigente.

Que en reiteradas ocasiones la jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado que las cláusulas de renovación automática en los contratos estatales no se

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 53 DE 55	

pueden pactar, debido a que se apartan del cumplimiento de las finalidades de la contratación señalada en la Ley 80 de 1993, entre otras.

Con fundamento en lo anterior se hace necesario modificar el artículo segundo del contrato de prórroga al contrato de arrendamiento 1058 de 2005, debiéndose pactar unas nuevas condiciones en materia de plazo del contrato, con las cuales se salvaguarde el interés de la administración y se cumpla con lineamiento jurisprudenciales impartidos por el máximo cuerpo colegiado de la justicia administrativa.

Así mismo, se debe suprimir lo dispuesto en el artículo sexto del contrato de prórroga al contrato de arrendamiento y establecer que las prórrogas eventualmente se pueden pactar, siempre que medie común acuerdo entre las partes del contrato.

En consecuencia las partes acuerdan;



PRIMERA: Modificar la cláusula segunda del contrato de prórroga al contrato 1058 de 2005, la cual quedara así:

- Segunda, TERMINO DE LA PRORROGA. Las partes acuerdan prorrogar el plazo del contrato de arrendamiento to No.1058 de 2005 por un periodo de CUATRO (4) AÑOS, a partir de la suscripción del presente OTRO SI.
- PARAGRAFO: atendiendo el principio de autonomía de la voluntad de las partes, estas podrán prorrogar el plazo del contrato, cuando lo consideren pertinente, siempre que medie común acuerdo y conste por escrito.

SEGUNDA: Se suprime la cláusula sexta del contrato de prórroga al contrato 1058 de 2005, relacionada con la prórroga y preaviso.

Observando este entidad que a la fecha se encuentra vigente el contrato de prórroga al contrato 1058 de 2005, el cual se ha venido desarrollando el procedimiento de contratación rigiéndose en las normas legales ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

En virtud, de lo estipulado en el Artículo 4° resolución 240 de 2013 determina;. Estándares de ejecución sanitaria. Las plantas de beneficio animal de categoría nacional deben cumplir las condiciones de infraestructura y funcionamiento alrededor y dentro de la planta teniendo en cuenta los siguientes estándares de ejecución sanitaria: 1. Localización y accesos, 2. Diseño y construcción, 3.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 54 DE 55	

Sistemas de drenajes, 4. Ventilación, 5. Iluminación, 6. Instalaciones sanitarias, 7. Control integrado de plagas, 8. Manejo de residuos líquidos y sólidos, 9. Calidad del agua, 10. Operaciones sanitarias, 11. Personal manipulador. 12. Instalaciones, equipos y utensilios. Teniendo en cuenta lo anterior toda vez que la Administración central es la encargada de velar porque se cumplan dichas condiciones técnicas de saneamiento junto con su infraestructura y que se cuente con una viabilidad en su funcionamiento la cual no se ha cumplió a la fecha, constituyéndose una **Observación Administrativa (51)**

Respuesta de la Entidad

La entidad efectuó remisión de respuesta del pre informe al ente de control de forma extemporánea



Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la no presentación de respuesta por parte de la entidad de la observación del ítem Gestión y responsabilidad del municipio en la ubicación del relleno sanitario municipal., se confirma **el Hallazgo Administrativo (51)**

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2016

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	TIPO DE HALLAZGO					VALOR (en pesos)
	ADM	DISC	SANCIO	PENAL	FISCAL	
1. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales.	26					
2. Legalidad Ambiental	7					
3. Control Fiscal Interno Gestión Ambiental	10					
4. Plan de Mejoramiento	0					
5. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.	1					
6. Evaluación de la inversión, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales	1					
7. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013	2					
8. Pronunciamiento sobre el manejo de las transferencias del servicio de aseo a REDIBA y sobre la gestión y responsabilidad del municipio en la	3					

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 55 DE 55	

ubicación del Relleno Sanitario						
9. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía	1					
TOTALES	51			-----	-----	-----